

chez, Hospital del SAS «Virgen de las Nieves», de Granada, y don Miguel Toledo González, Hospital Universitario del SAS «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Federico de Bonilla Blanes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Vicente Pedraza Muriel, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julio Larruga Rey, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Gamero Bernal, Hospital Universitario del SAS «Virgen del Rocío», de Sevilla, y don Pedro Forestero Fernández Salguero, Hospital Universitario del SAS «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Ramón García Talavera Fernández, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIRUGÍA-7»

Comisión titular

Presidente: Don Jesús Loscertales Abril, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Clavel Sainz, Profesor titular de la Universidad de Murcia; don Salvador Morales Méndez, Hospital Universitario del SAS «Virgen del Rocío», de Sevilla, y don Claudio Hernández Meyer, Hospital Universitario del SAS «Virgen de las Nieves», de Granada.

Vocal Secretario: Don Fernando Sáenz López de Rueda, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Mariano de las Mulas Béjar, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Couceiro Follente, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Julio Fernández de la Rúa, Hospital del SAS «Fernando Zamacola», de Cádiz, y don Juan Lazo Zbikowsy, Hospital Universitario del SAS «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Tomás Charlo Dupont, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

10871 RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Dirección General de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se anuncia la convocatoria de 2.428 plazas para el ingreso y movilidad entre los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 30 de abril de 1991 aparecen publicadas las Ordenes de 29 de abril de esta Consejería de Cultura, Educación y Ciencia por las que se convocan plazas para el ingreso y movilidad entre los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.

1. El número de plazas convocadas y su distribución por Cuerpos es el que a continuación se relaciona:

Cuerpos	Número de plazas convocadas
Maestros	980
Profesores Enseñanza Secundaria	1.347
Profesores Técnicos de Formación Profesional	38
Profesores Escuelas Oficiales de Idiomas	18
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	17
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	5
Profesores de Música y Artes Escénicas	23
Total	2.428

2. El plazo de presentación de instancias finalizará el próximo día 22 de mayo de 1991.

3. El órgano a quien deben dirigirse las instancias es al Director general de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, avenida de Campanar, número 32, 46015 Valencia.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Valencia, 29 de abril de 1991.-El Director general de Régimen Económico y de Personal, Carlos Fernández Gonzalo.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

10872 RESOLUCION de 2 de mayo de 1991, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes no Universitarios.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Orden de la Consejería de la Presidencia de 30 de abril de 1991, por la que se hace pública la citada convocatoria,

Esta Dirección General resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.-La Orden de 30 de abril de 1991 se encuentra publicada en el «Boletín Oficial de Canarias» número 57, correspondiente al día 2 de mayo de 1991.

Segundo.-El número de plazas que se convoca es de 1.024, cuyo desglose por Cuerpos y sistemas de cobertura es el siguiente:

	Minus-válidos	Acceso A-A	Acceso B-A	Acceso libre	Total
C. Maestros	12	-	-	388	400
C. E. Secundaria	14	-	230	236	480
C. P. Técnicos F. P.	3	-	-	116	119
C. P. Artes Plásticas	-	-	3	3	6
C. P. E. O. Idiomas	1	12	-	6	19
Total	30	12	233	749	1.024

Tercero.-La distribución de plazas por especialidades y sistemas de acceso es la siguiente:

A) Cuerpos de Maestros

Especialidad	Acceso libre	Total
Educación Preescolar	100	100
Educación Física	210	210
Filología, Lengua Castellana, Inglés	30	30
Filología, Lengua Castellana, Francés	10	10
Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza	20	20
Educación Especial	30	30
Total	400	400

B) Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Acceso B-A	Acceso libre	Total
Filosofía	15	15	30
Griego	3	4	7
Latín	4	4	8
Lengua y Literatura E.	23	22	45
Geografía e Historia	10	10	20
Matemáticas	40	40	80